PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN

CONTRACTUAL

Santiago de Cali, Junio 2024

Señor (a)
VICTOR HUVER RECALDE RINCONES
SUPERVISOR(A) CO1.PCCNTR.6375792 de 2024
Coordinador Académico
CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2024

Referencia: No.CO1.PCCNTR.6375792 de 2024

Carlos Arturo López Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 98.387.418 de Pasto, en mi calidad de Contratista del SENA, en **CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

valor y forma de Pago: Valor del contrato: VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS $28.579.488, que el SENA pagará de al siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por valor de $4.465.545, por los meses de junio a noviembre, b) un pago por el mes de diciembre por valor de $1.786.218

Plazo: 6 Meses 15 dìas

OBJETO:
contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de OFERTA REGULAR periodo fijo en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2024, TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en el marco del proyecto formativo (titulada) o la estrategia didáctica seleccionada (Complementaria)	Socialización de las guías de aprendizaje, a los aprendices para el cumplimiento de las diferentes actividades que requiere para la aprobación del curso	Guías de aprendizaje adjuntas en carpeta de evidencias.
2	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada conforme a la planeación y programación definida por el centro de formación.		
3	Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.	Impartir formación en implementar el sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo.	Fichas en setal pro listados de aprendices de formación que cumplen con los requisitos.
4	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa lectiva y productiva.		
5	Reportar avances o dificultades de los aprendices de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.		
6	Valorar las evidencias de aprendizaje de manera cualitativa, permanente y oportuna teniendo en cuenta lo definido en la planeación pedagógica del proyecto formativo y las guías de aprendizaje.		
7	Registrar con oportunidad los juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus conforme al logro de los resultados de aprendizaje enmarcados en las fases del proyecto formativo y en las guías de aprendizaje de cada uno de los grupos asignados en su programación.	Registro de juicios evaluativos Ficha 2984755 en el aplicativo Sofía plus.	Registro en plataforma Sofía plus .
8	Participar de las jornadas de desarrollo curricular convocadas por las redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de		

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	pruebas para la selección de aprendices para los diferentes programas de formación.		
9	Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación; garantizando su documentación en relación con los resultados y productos obtenidos durante su desarrollo.		
10	Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar el Proceso de Formación Profesional Integral.		
11	Disponer de manera oportuna en la plataforma virtual institucional los productos derivados del desarrollo curricular: Proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, recursos didácticos.		
12	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.		
13	Participar de las sesiones de trabajo de equipos ejecutores programadas por las coordinaciones académicas según requerimientos institucionales.		
14	Verificar de manera oportuna en el sistema Sofía Plus la programación de horas en las fichas asignadas (titulada y complementaria) y registrar las horas de apoyo a la formación de acuerdo a los tiempos definidos para el desarrollo de las actividades.		
15	Cumplir con las actividades definidas por el Centro para la implementación del sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y los registros de los procedimientos del proceso de Gestión de formación Profesional.		
16	Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.		

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
17	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.		
18	Participar en procesos de formación técnica y pedagógica que el centro de formación programe en el marco del plan de pedagogía definido por el equipo pedagógico de Centro.		
19	Aplicar a procesos de certificación de competencias laborales pedagógicas y técnicas que el SENA implemente para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA.		
20	El Instructor Contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044" o la actualización en "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO - 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado.		
21	Mejorar las competencias en nivel de inglés (mínimo A2).		
22	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución 1contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No de la planilla (Decreto ley 1273) operador Aportes en línea y periodo, Diciembre de 2023 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")
Evidencias en(NA) folios.

Cordialmente,



Firma

Carlos Arturo LÓpez Díaz

Contratista

C.C. 98.387.418

Recibí a satisfacción

Firma

Víctor Recalde Rincones

Supervisor(a) **Contrato CO1.PCCNTR.6375792**
Coordinador Académico.

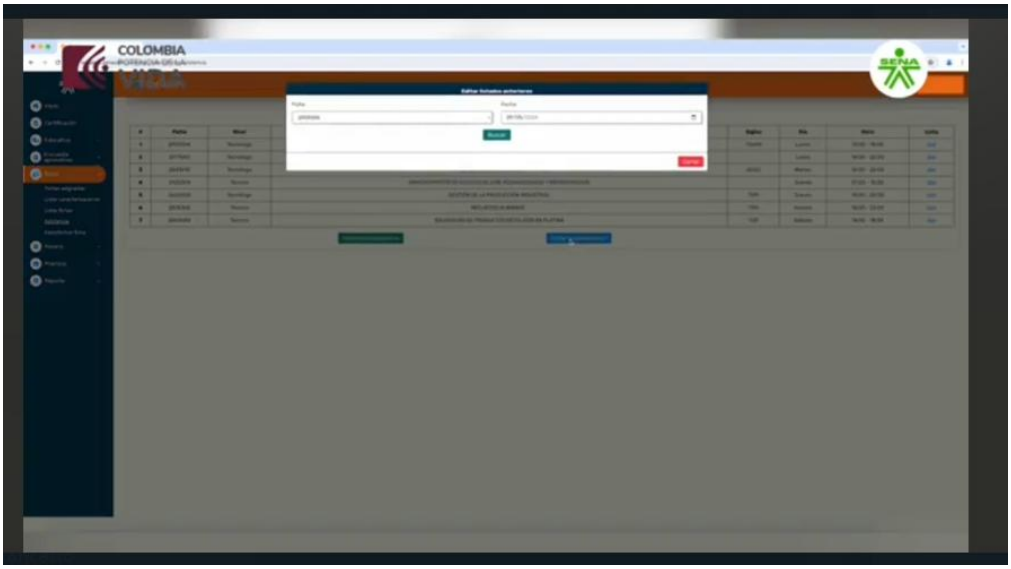
DOCUMENTOS CONTRATACIONES SENA

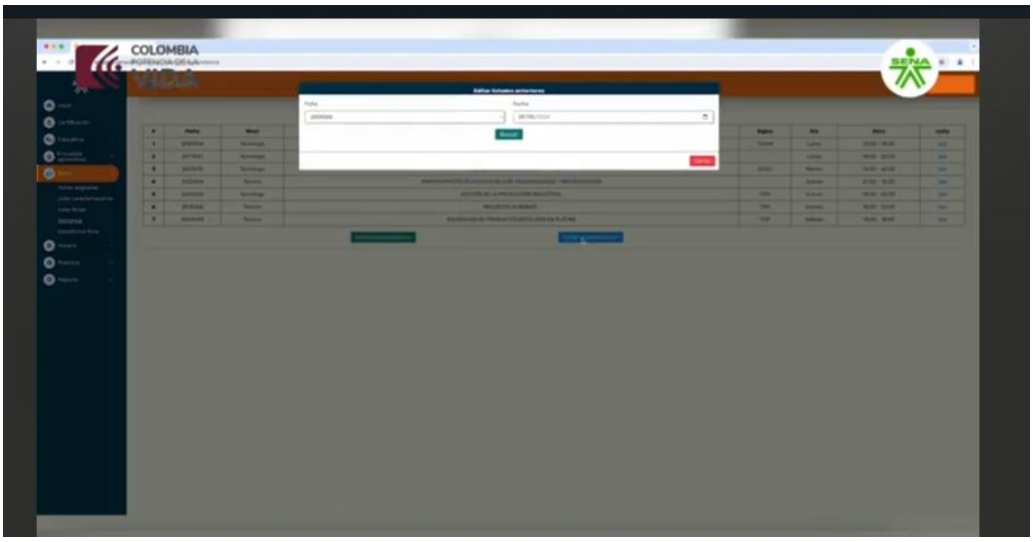
Se ha registrado tu respuesta

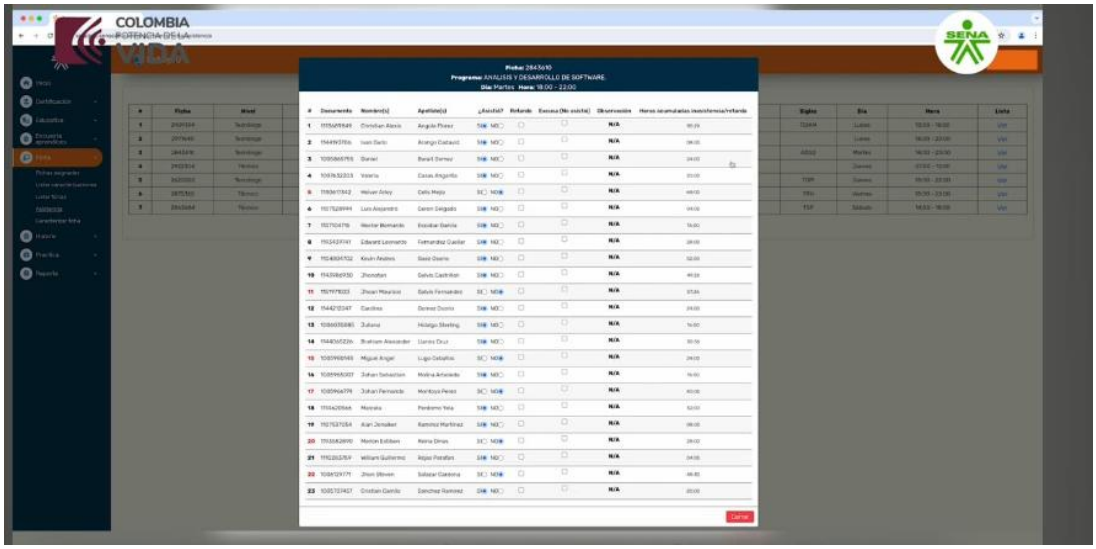
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Denunciar abuso - Términos del Servicio - Política de Privacidad

Google Formularios

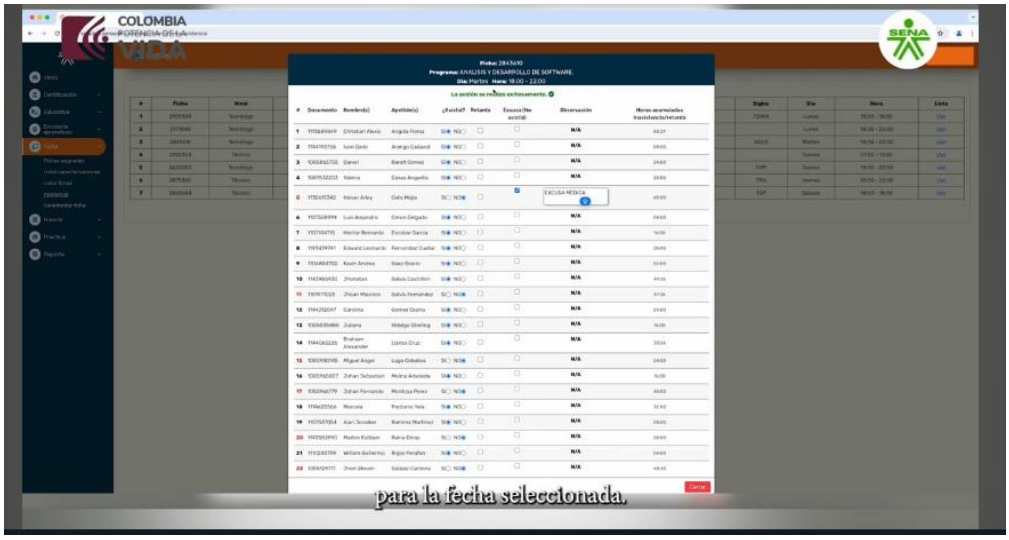
Capacitación por link codlgo QR sobre novedades aplicativo SETALPRO

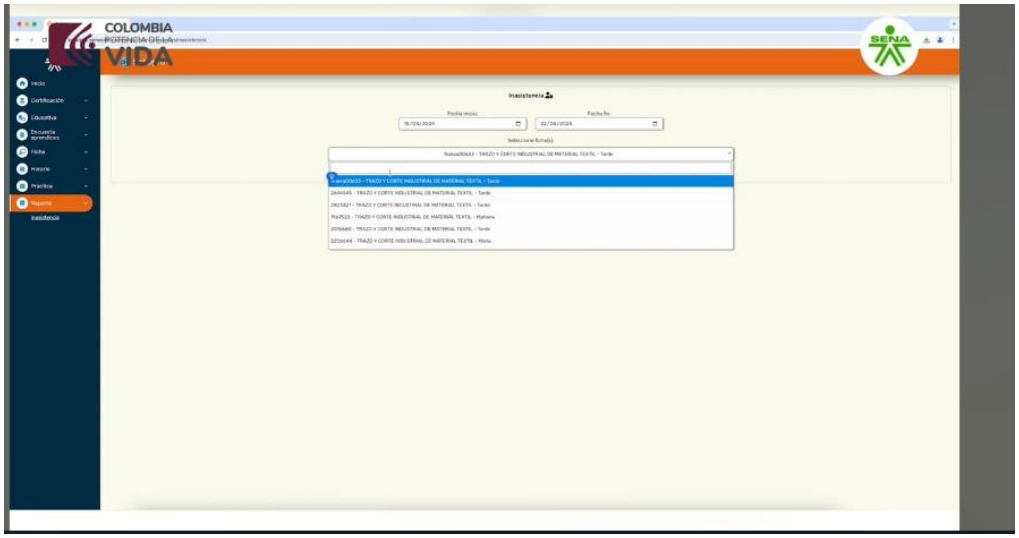


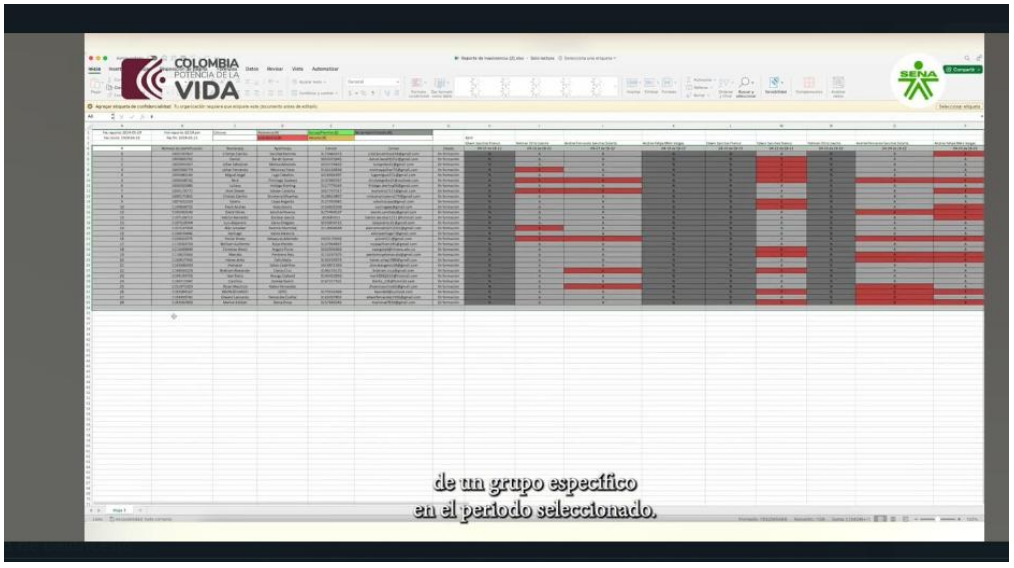




Capacitación por link codlgo QR sobre novedades aplicativo SETALPRO







FO			
Resultado del Registro (Reservado para el sistema)	Tipo de Identificación	Numero de Identificación	Código de la ficha
	CC	18187954	3014273
	CC	6706222	3014273
	CC	71002584	3014273
	CC	1061504253	3014273
	CC	79004849	3014273
	CC	1007555839	3014273
	CC	1061498270	3014273
	CC	33819209	3014273
	CC	1067532887	3014273
	CC	1061502677	3014273
	CC	1192729885	3014273
	CC	1094728286	3014273
	CC	73434736	3014273
	CC	1085280929	3014273
	CC	1193405138	3014273

RMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN SOFIA PLUS v1.0

Tipo Población Aspirante
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES

	Codigo Empresa (Solo si la ficha es cerrada)
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634
	2064634

La siguiente lista de Tipo población Aspirante no tiene asociado un Tipo de Organización y la columna debe ir en blanco.
ABANDONO_O_DESPOJO_FORZADO_DE_TIERRAS
ACTOS_TERRORISTA/ATENTADOS/COMBATES/ENFRENTAMIENTOS/HOSTIGAMIENTOS
ADOLESCENTE_DESVINCULADO_DE_GRUPOS_ARMADOS_ORGANIZ
ADOLESCENTE_EN_CONFLICTO_CON_LA_LEY_PENAL
ADOLESCENTE_TRABAJADOR
AMENAZA
ARTESANOS
CAMPESINO
[illegible]EL_CONFLICTO_ARMADO
DESAPARICIÓN_FORZADA
DESPLAZADOS_DISCAPACITADOS
DESPLAZADOS_POR_FENÓMENOS_NATURALES_CABEZA_DE_FAMI
DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA
DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA_CABEZA_DE_FAMILIA
DISCAPACIDAD_INTELECTUAL
DISCAPACIDAD_AUDITIVA
DISCAPACIDAD_FÍSICA
DISCAPACIDAD_VISUAL
DISCAPACIDAD_PSICOSOCIAL
DISCAPACIDAD_MÚLTIPLE
SORDOCEGUERA
EMPRENDEDORES
HERIDO
HOMICIDIO_/_MASACRE
INPEC
JOVENES_VULNERABLES
MICROEMPRESAS
[illegible]_IMPROVISADO
MUJER_CABEZA_DE_FAMILIA
NINGUNA
PERSONAS_EN_PROCESO_DE_REINTEGRACIÓN

RECLUTAMIENTO_FORZADO
REMITIDOS_POR_EL_CIE
REMITIDOS_POR_EL_PAL
SECUESTRO
SOBREVIVIENTES_MINAS_ANTIPERSONALES
SOLDADOS_CAMPESINOS
TERCERA_EDAD
TORTURA
VINCULACION_DE_NIÑOS,_NIÑAS_Y_ADOLESCENTES_A_ACTIVIDADES_RELACIONADAS_CON_GRUPOS_ARMADOS

FO			
Resultado del Registro (Reservado para el sistema)	Tipo de Identificación	Numero de Identificación	Código de la ficha
	CC	1121887144	
	CC	1121827918	
	CC	1121891423	
	CC	1120498344	
	CC	13851829	
	CC	1117496387	
	CC	1121954603	
	CC	1121859211	
	CC	1121945230	
	CC	1121878587	
	CC	1118167238	
	CC	1122921696	
	CC	1096241470	
	CC	1121966385	
	CC	1121926438	
	CC	1122513129	
	CC	1006861040	
	CC	1121956581	

RMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN SOFIA PLUS v1.0

Tipo Población Aspirante
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES

La siguiente lista de Tipo población Aspirante no tiene asociado un Tipo de Organización y la columna debe ir en blanco.
ABANDONO_O_DESPOJO_FORZADO_DE_TIERRAS
ACTOS_TERRORISTA/ATENTADOS/COMBATES/ENFRENTAMIENTOS/HOSTIGAMIENTOS
ADOLESCENTE_DESVINCULADO_DE_GRUPOS_ARMADOS_ORGANIZ
ADOLESCENTE_EN_CONFLICTO_CON_LA_LEY_PENAL
ADOLESCENTE_TRABAJADOR
AMENAZA
ARTESANOS
CAMPESINO
[illegible]EL_CONFLICTO_ARMADO
DESAPARICIÓN_FORZADA
DESPLAZADOS_DISCAPACITADOS
DESPLAZADOS_POR_FENÓMENOS_NATURALES_CABEZA_DE_FAMI
DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA
DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA_CABEZA_DE_FAMILIA
DISCAPACIDAD_INTELECTUAL
DISCAPACIDAD_AUDITIVA
DISCAPACIDAD_FÍSICA
DISCAPACIDAD_VISUAL
DISCAPACIDAD_PSICOSOCIAL
DISCAPACIDAD_MÚLTIPLE
SORDOCEGUERA
EMPRENDEDORES
HERIDO
HOMICIDIO_/_MASACRE
INPEC
JOVENES_VULNERABLES
MICROEMPRESAS
[illegible]_IMPROVISADO
MUJER_CABEZA_DE_FAMILIA
NINGUNA
PERSONAS_EN_PROCESO_DE_REINTEGRACIÓN

RECLUTAMIENTO_FORZADO
REMITIDOS_POR_EL_CIE
REMITIDOS_POR_EL_PAL
SECUESTRO
SOBREVIVIENTES_MINAS_ANTIPERSONALES
SOLDADOS_CAMPESINOS
TERCERA_EDAD
TORTURA
VINCULACION_DE_NIÑOS,_NIÑAS_Y_ADOLESCENTES_A_ACTIVIDADES_RELACIONADAS_CON_GRUPOS_ARMADOS

FO			
Resultado del Registro (Reservado para el sistema)	Tipo de Identificación	Numero de Identificación	Código de la ficha
	CC	17656130	
	CC	94524631	
	CC	4752861	
	CC	76150111	
	CC	1061501246	
	CC	4613320	
	CC	7177533	
	CC	107796700	
	CC	1106770362	
	CC	1002950552	
	CC	79001473	
	CC	76029076	
	CC	1106484043	
	CC	19170678	
	CC	1072751917	

RMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN SOFIA PLUS v1.0

Tipo Población Aspirante
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES
EMPRENDEDORES

La siguiente lista de Tipo población Aspirante no tiene asociado un Tipo de Organización y la columna debe ir en blanco.
ABANDONO_O_DESPOJO_FORZADO_DE_TIERRAS
ACTOS_TERRORISTA/ATENTADOS/COMBATES/ENFRENTAMIENTOS/HOSTIGAMIENTOS
ADOLESCENTE_DESVINCULADO_DE_GRUPOS_ARMADOS_ORGANIZ
ADOLESCENTE_EN_CONFLICTO_CON_LA_LEY_PENAL
ADOLESCENTE_TRABAJADOR
AMENAZA
ARTESANOS
CAMPESINO
[illegible]EL_CONFLICTO_ARMADO
DESAPARICIÓN_FORZADA
DESPLAZADOS_DISCAPACITADOS
DESPLAZADOS_POR_FENÓMENOS_NATURALES_CABEZA_DE_FAMI
DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA
DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA_CABEZA_DE_FAMILIA
DISCAPACIDAD_INTELECTUAL
DISCAPACIDAD_AUDITIVA
DISCAPACIDAD_FÍSICA
DISCAPACIDAD_VISUAL
DISCAPACIDAD_PSICOSOCIAL
DISCAPACIDAD_MÚLTIPLE
SORDOCEGUERA
EMPRENDEDORES
HERIDO
HOMICIDIO_/_MASACRE
INPEC
JOVENES_VULNERABLES
MICROEMPRESAS
[illegible]_IMPROVISADO
MUJER_CABEZA_DE_FAMILIA
NINGUNA
PERSONAS_EN_PROCESO_DE_REINTEGRACIÓN

RECLUTAMIENTO_FORZADO
REMITIDOS_POR_EL_CIE
REMITIDOS_POR_EL_PAL
SECUESTRO
SOBREVIVIENTES_MINAS_ANTIPERSONALES
SOLDADOS_CAMPESINOS
TERCERA_EDAD
TORTURA
VINCULACION_DE_NIÑOS,_NIÑAS_Y_ADOLESCENTES_A_ACTIVIDADES_RELACIONADAS_CON_GRUPOS_ARMADOS

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE	
Programa de Formación: Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en elTrabajo SG-SST**.**	**Código del programa: 2 2 6 2 0 4 5 6** Versión: 1
Resultados de Aprendizaje: **23010122701 -** Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.	**Competencia:** **230101227-** Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.
Duración de la Guía:	5 Horas

2. INTRODUCCIÓN

El programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"**, está proyectado para fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales. En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje ***"Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo"***, el procedimiento a seguir se orienta hacia el desarrollo de etapas con sentido lógico y fuerte énfasis en la mejora continua, cubriendo aspectos como el conocimiento de la normatividad que le asiste, la comprensión de los conceptos generales para un mejor entendimiento del sistema; la organización con las correspondientes obligaciones a empleadores, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y trabajadores en general. Todo esto, se plantea desde el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1. "**Reconocer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente"**, con el claro objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pudieran afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Con estas herramientas dispuestas por el presente programa formativo, es posible entender la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como primer paso a seguir hacia el reconocimiento de su estructura e implicaciones legales que le fundamentan y dan cobertura.

¡Bienvenido!

3. ESTRUCTURACION DIDÁCTICA DE LA ACTIVIDADE DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial.

Actividades Previas

Antes de elaborar las actividades propuestas en esta guía de aprendizaje, es preciso verificar que realizó las siguientes actividades previas al proceso formativo:

a. Actualizar datos
b. Contestar el sondeo de conocimientos previos
c. Presentarse ante su instructor y compañeros en el Foro Social

Importante: Consulte el enlace "Información del programa", que se encuentra en el menú del programa de formación, para conocer la descripción, la metodología de estudio, duración, justificación, entre otros aspectos.

Actividades de Reflexión Inicial

Considerando que una de las exigencias de la formación virtual para el desarrollo de competencias, radica en la construcción de autonomía que estimule de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo, con el fin de alcanzar los Resultados de Aprendizaje del programa de formación, mediante el desarrollo de Actividades de Aprendizaje que aporten evidencias que apunten a la obtención de esos Resultados propuestos, y, de manera particular, hacia la aprehensión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se requiere que haga una reflexión frente a las siguientes preguntas:

- ¿Sabe qué es el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y qué pretende este sistema?
- ¿Conoce la normatividad que regula los aspectos referentes a la seguridad y salud en el trabajo, y cuáles son sus objetivos de regulación?
- ¿Sabe cuáles son las responsabilidades que le asisten al empleador al implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo; cuáles son las de las Administradoras de Riesgos Laborales y cuáles la de los trabajadores?

Nota: esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Como se pudo apreciar en el desarrollo de las actividades de reflexión inicial, usted ya ha podido meditar en torno al SG-SST, identificando sus conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general; sobre todo, en lo relacionado a lo lineamientos que establece el marco normativo; aportando de paso, razonamientos e ideas que contribuyen a la solución de las preguntas planteadas inicialmente, lo anterior direccionado mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1. "**Reconocer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente".**

Para avanzar adecuadamente en la comprensión del SG-SST es necesario que identifique desde la empresa en la cual labora actualmente, o desde una actividad económica que le resulte particularmente afín a su desempeño, cuál es el compromiso que asume el empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que allí se ha establecido, y, cuáles las obligaciones tanto de la Administradora de Riesgos Laborales como de los trabajadores en la estructuración que dentro del sistema les compete.

Es necesario que fundamente sus saberes previos, complementando conocimientos mediante la consulta de textos y referencias bibliográficas sobre el tema especificado para un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); igualmente, puede apoyarse en las vivencias personales de conocedores sobre éste tópico, y con los que le resulte posible intercambiar ideas; con todo esto, y con los lineamientos que se presentan y describen en esta guía, mediante su participación en el foro de discusión: ***"Sensibilización y acercamiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*"**.

Para mejor comprensión en el desarrollo de la actividad propuesta y su participación en el foro de discusión, es muy importante que primeramente observe el vídeo introductorio Fase 1: **Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**; en este vídeo encontrará una situación problémica que requiere respuestas de solución de parte suya a través del foro a las siguientes preguntas:

- ¿En qué aspectos se ve afectada una empresa y su personal vinculado, ante el desconocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y del Sistema General de Riesgos Laborales, por parte de la alta dirección y de los demás niveles de gestión comprometidos en su implementación y control?
- ¿Cuáles son las obligaciones y particularidades, de acuerdo al rol que le asiste al empleador, la Administradora de Riesgos Laborales y los trabajadores, en el SG-SST? ¿Cumple la empresa u organización para la cual presta sus servicios con esas obligaciones de ley? Explique con claridad las inconsistencias o fortalezas encontradas.
- ¿Qué propósito u objetivos pretende alcanzar la empresa mediante la implementación del SG-SST?

Debe publicar su aportación a través del foro de discusión, con el fin que los demás aprendices conozcan su posición al respecto. El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del programa "**Foros"**; ingrese y exponga las conclusiones alcanzadas en el foro de discusión: ***"Sensibilización y acercamiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo"*.**

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Es importante tener presente que los conocimientos adquiridos mediante el seguimiento y aplicación de esta guía, resultan claves para apropiar los conceptos generales sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST fundamentados desde la normatividad vigente; así como la organización del sistema claramente definida en las obligaciones de los empleadores, de las Administradoras de Riesgos Laborales y de los trabajadores. Igualmente importante para el reconocimiento de la normatividad, su apropiación y la cobertura aplicativa que se pretende alcanzar, resulta la asimilación de conceptos generales y definiciones, que sin duda fundamentan y facilitan al aprendiz la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**. Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación mediante la presente actividad de apropiación del conocimiento.

El desarrollo del Resultado de Aprendizaje ***"Reconocer el SG –SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo"***, hace necesario que usted como aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientes temas:

- El SG-SST, concepto y propósito
- Normatividad en aspectos seguridad y salud en el trabajo
- Roles y Responsabilidades
 - Obligaciones de los empleadores.
 - Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales.
 - Responsabilidades de los trabajadores.

El reconocimiento del sistema requiere de una inversión de estudio concienzudo de su parte, aporte que sin duda le permitirá ser partícipe del desarrollo del SG-SST en el lugar y momento requerido.

La Actividad de Aprendizaje AA1: ***"Reconocer la estructura del SG-SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente.",*** le permitirá evidenciar el saber adquirido, garantizando el logro de competencias requeridas mediante la apropiación de conocimientos necesarios para un buen desempeño como futuro gestor del Sistema y su implementación en la instancia laboral que le corresponda. Es necesario entonces que usted:

- ➢ Fortalezca sus conocimientos a través de la consulta del Objeto de Aprendizaje (OA) y recursos que se proporcionan en el ambiente virtual.
- ➢ Construya y entregue todas las evidencias requeridas para la valoración del instructor.

En plataforma LMS, se encuentra el Objeto de Aprendizaje (OA) que debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio.

➢ Objeto de Aprendizaje: ***"Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo".***

El estudio del presente Objeto de Aprendizaje orientará al aprendiz en el reconocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, direccionando el entendimiento de los lineamientos establecidos dentro de su marco normativo y las implicaciones legales contenidas en su estructura interna; igualmente le permitirá identificar los conceptos generales del sistema y el reconocimiento de las obligaciones del empleador, de las administradoras de riesgos laborales y de los trabajadores.

Orientación del Instructor

Para el desarrollo de esta actividad de aprendizaje y sus correspondientes evidencias, el instructor orientará la revisión y posterior profundización en los contenidos y recursos didácticos (objetos de aprendizaje, videos, enlaces externos, bibliografía, otros), dispuestos en el ambiente virtual. Igualmente, brindará realimentación oportuna sobre los resultados de aprendizaje esperados y competencias a alcanzar en el desarrollo del tema.

Así mismo, el instructor, es el encargado de orientar el proceso formativo mediante explicaciones específicas, aclaración de inquietudes, direccionamiento de actividades, recomendaciones para el aprendizaje y desarrollo de evidencias; fomentando en el aprendiz una cultura de investigación, el respeto a los derechos de autor, la calidad como un valor agregado en la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los principios y valores como ejes de su formación y crecimiento humano.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, ingrese en la ruta y responda las pruebas de conocimiento:

Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 1
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 1
 - **Evidencia 1 (De Conocimiento)**

 RAP1_EV01 Actividad Interactiva: "Conceptos SG-SST "

 - **Evidencia 2 (De Conocimiento)**

 RAP1_EV02 Actividad Interactiva "Ciclo PHVA"

La presente actividad interactiva enlaza directamente al Centro de Calificaciones en la Plataforma Blackboard.

 - **Evidencia 3 (De Conocimiento)**

 RAP1_EV03 Prueba de Conocimiento "Preguntas sobre organización del SG-SST"

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

En este momento, usted como aprendiz, ha logrado reflexionar, contextualizar y apropiar los conceptos más representativos que le permiten reconocer la normatividad del SG-SST, diferenciando y comprendiendo las definiciones pertinentes al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y de acuerdo con la normatividad vigente; de precisar y distinguir las obligaciones que le corresponden al empleador, las administradoras de riesgos laborales y los trabajadores; de entender el proceso de compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa según su actividad productiva, para orientar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para aportar la transferencia del conocimiento, debe entregar un producto correspondiente a una Matriz Legal en la que se encuentren evidenciadas por lo menos cinco normas relacionadas con la actividad económica de la empresa donde labora, organizando y elaborando su estructuración desde la normatividad nacional aplicable al Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa seleccionada.

Evidencia 4 (De Producto)

RAP1_EV04 - Matriz Legal – Documento que contenga Matriz legal con al menos cinco normas relacionadas con actividad económica de la empresa donde labora.

Para cumplir con esta evidencia, es importante que usted haya revisado, leído y comprendido el material de estudio presentando en esta guía. De acuerdo con las indicaciones de su instructor, posteriormente debe ingresar a la plataforma LMS y entregar la actividad (evidencia) desarrollada en la plataforma.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, en la ruta:

Enlace: “Actividades “

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 1
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 1

3.5 Actividades de evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO		
RAP1_EV01 Actividad Interactiva: "Conceptos SG-SST " **RAP1_EV02** Actividad Interactiva "Ciclo PHVA" **RAP1_EV03** Prueba de Conocimiento "Preguntas sobre organización del SG-SST"	• Relaciona las definiciones establecidas en el SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente. • Diferencia las obligaciones del empleador de las administradoras de riesgos laborales y de los trabajadores de acuerdo con la normatividad.	Enlace en LMS: Cuestionario de preguntas. Actividades Interactivas
EVIDENCIAS DE PRODUCTO		
RAP1_EV04 Documento que contenga Matriz legal con al menos cinco normas relacionadas con actividad económica de la empresa donde labora.	• establecidas en el SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente. • Diferencia las obligaciones del empleador de las administradoras de riesgos laborales y de los trabajadores de acuerdo con la normatividad.	Enlace en LMS para envío de documento. Formato para realizar matriz legal.

4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ambiente(s) requerido:
Ambiente de navegación (computador y conexión a internet).

Material(es) requerido:

- Material descargable: Objeto de Aprendizaje: **"Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo".**
- Materiales de apoyo de la actividad de aprendizaje 1.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Ambiente: Condiciones (físicas, económicas, culturales, etc.) de un lugar, un grupo o una época.

Catastrófico: Desastroso, muy malo. Hecho natural o provocado que afecta negativamente a la vida, al sustento o a la industria. Hecho negativo que genera cambios que pueden ser permanentes o revertibles.

Condiciones: Conjunto de circunstancias que determinan el estado de una persona o una cosa. Hacer depender una cosa de una circunstancia particular.

Conformidad: Aprobación, consentimiento. Adecuación o correspondencia de una cosa o situación respecto de otra esperada.

Correctivo: Atenuación de una falta, un defecto o un problema. Medida aplicada para corregir o mejorar de acuerdo a condiciones previamente definidas y que se constituyen como referente o parámetro.

Epidemiología: Recopilación, análisis, interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. Estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos relacionados con resultados no esperados, en particular con enfermedades y sus relaciones con la salud.

Estructura: Conjunto de relaciones que establecen las partes en organización y orden respecto de un todo. Sistema coherente de conceptos que definen un objeto.

Gestión: Actividad administrativa que busca mejorar los procesos de una organización para ver los resultados en la productividad y la competitividad de la misma.

Indicador: Referencia que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

Legal: Relativo a la ley, lo que está conforme a ella, como término opuesto a ilegal, que es lo que no se adecua a la norma jurídica.

Matriz: Una matriz es una colección ordenada de elementos colocados en filas y columnas

Organización: Una organización es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas.

En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración,

que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política: Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la organización, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización. Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que complementan el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.

Preventivo: Es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete.

Proactiva: Es una actitud en la que el sujeto u organización asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, antes de que sean evidentes los daños.

Proceso: Un proceso es una secuencia de pasos dispuesta con algún tipo de lógica que se enfoca en lograr algún resultado específico.

Reactiva: Es una actitud en la que el sujeto u organización asume acciones cuando ya son evidentes los perjuicios.

Salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Seguridad: Protección ante la carencia de peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida.

Sistema: Es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo. Los sistemas reciben entradas y proveen salidas.

Valoración: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

6. BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (6 de Junio de 1986). *Resolución 2013 de 1986.* Recuperado el 1 de Julio de 2015, de www.alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/YRxnkx

Presidencia de la República. (14 de Marzo de 1984). *Decreto 614 de 1984.* Recuperado el 1 de Julio de 2015, de copaso.upbbga.co: http://goo.gl/CKAAoX

Presidencia de la República. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Recuperado el 2 de Julio de 2015, de asogobierno: http://goo.gl/TQga3n

Presidencia de la República de Colombia. (31 de Julio de 2014). *Decreto 1443 del 31 de julio de 2014.* Recuperado el 3 de Julio de 2015, de Mintrabajo: http://goo.gl/q41lpY

Senado de la República. (8 de Julio de 2015). *PÁGINA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.* Recuperado el 1 de Julio de 2015, de WWW.senado.gov.co: http://www.senado.gov.co/

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Lyda Consuelo Mateus Palomino	Experta Técnica	Julio de 2015
Revisó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesor Pedagógico Asesor Pedagógico	Julio de 2015
Aprobó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesores Pedagógicos	Julio de 2015

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 2

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE	
Programa de Formación: Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**.**	**Código del programa: 2 2 6 2 0 4 5 6** Versión: 1
Resultados de Aprendizaje: **23010122702:** Elaborar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por actividad económica de acuerdo con características del oficio.	**Competencia:** **230101227-** Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.
Duración de la Guía:	15 Horas

2. INTRODUCCIÓN

La presente Guía de Aprendizaje direcciona al aprendiz hacia la planificación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,** encaminando su proceso formativo para lograr el Resultado de Aprendizaje denominado "***Elaborar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por actividad económica de acuerdo con características del oficio***", el cual le permitirá la identificación de los elementos necesarios para ejecutar la evaluación al sistema de gestión, dirigiendo el reconocimiento y realización de la formulación de la política y objetivos del SG-SST; direccionando la metodología seleccionada para la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos por actividad económica; encausando la sistematización de la información recolectada de acuerdo con la metodología establecida; elaborando el plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo; guiando la identificación de mecanismos idóneos para comunicar los alcances y resultados del sistema de gestión; y, orientando la elaboración de la ficha técnica de Indicadores en su estructura, proceso y resultados.

Es necesario, entonces, que el aprendiz se comprometa en el estudio del Decreto 1072 de 2015, en sus artículos relacionados con: La identificación de peligros y la evaluación y valoración de riesgos, la evaluación inicial que permita la particularización de las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, la adopción de mecanismos para planificar el sistema de gestión, la definición de indicadores para evaluar la estructura, proceso y resultado, y el seguimiento a los mismos. Todo lo anterior, está encaminado para que el aprendiz desarrolle las competencias que se persiguen en la Actividad de Aprendizaje AA2 "**Diagnosticar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a la actividad económica y normatividad vigente**".

Con las herramientas dispuestas en el presente programa formativo, es posible diagnosticar la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, y la planificación de su sistema de gestión.

¡Bienvenido!

3. ESTRUCTURACION DIDÁCTICA DE LA ACTIVIDADE DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial.

Actividades de Reflexión Inicial

Considerando que una de las exigencias de la formación virtual para el desarrollo de competencias, radica en la construcción de autonomía que estimule de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo, con el fin de alcanzar los Resultados de Aprendizaje propuestos, mediante el desarrollo de Actividades de Aprendizaje que aporten las evidencias requeridas, y, de manera particular, hacia la aprehensión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se invita a la reflexión atendiendo a las siguientes inquietudes:

- ¿Conoce usted una metodología que le permita la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos?
- ¿Sabe cuál es el objetivo de la evaluación inicial de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo? y ¿Qué aspectos incluye?
- ¿Conoce cómo está definida la estructura organizacional que soporta todo el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo?
- ¿Qué ventajas cree que trae a la empresa y a su personal vinculado, la implementación de un programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo? ¿Conoce algunos tópicos relevantes que se deban tratar en ese proceso?

Nota: esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Como se pudo apreciar en el desarrollo de las actividades de reflexión inicial, usted ya ha podido meditar en torno al SG-SST, identificando sus conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general, sobre todo, en lo concerniente al diagnóstico de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, considerando la particular situación que corresponde a cada actividad económica, y, naturalmente, teniendo como referente la normatividad vigente; aportando de paso, razonamientos e ideas que contribuyen a la solución de las preguntas planteadas inicialmente.

Para la comprensión del SG-SST es necesario que identifique los componentes que enmarcan la planeación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como contexto de identificación tanto la actividad económica en la cual ejerce su desempeño laboral, como la normatividad vigente. Los elementos de planeación a identificar deben contemplar aspectos como la política de seguridad y salud, los principales objetivos que involucra el sistema, los indicadores definidos y las estrategias de comunicación y capacitación empleadas.

Por lo anterior, el aprendiz deberá fundamentar sus saberes previos, complementando conocimientos

mediante la consulta de textos y referencias bibliográficas sobre el tema especificado para un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); igualmente, debe apoyarse en aspectos de seguridad y salud en el trabajo propias de la actividad económica de su desempeño, y de ser posible, las vivencias personales de conocedores sobre el tema, y con los que le resulte posible intercambiar ideas y conocimientos; con todo esto, y con los lineamientos que se presentan y describen en esta guía, ha de desarrollar la actividad de aprendizaje: ***"Diagnosticar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a la actividad económica y normatividad vigente.***

En este proceso formativo, es necesario que aporte sus conclusiones a partir de la identificación de los componentes que enmarcan la planeación del SG-SST, sobre todo, en lo referente a la evaluación inicial y el empleo de las herramientas metodológicas que le permita identificar peligros, evaluar y valorar riesgos; así como la definición de objetivos e indicadores con su respectivo plan de trabajo.

Para mejor comprensión en el desarrollo de la actividad propuesta y su participación en el foro de discusión, es muy importante que primeramente vea el vídeo introductorio Fase 2: **Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**; en este vídeo encontrará una situación problémica que requiere respuestas de solución de parte suya a través del foro a las siguientes preguntas:

- ¿En qué aspectos se ve afectada una empresa y su personal vinculado, ante el desconocimiento de los elementos que se deben incluir en la evaluación inicial requerida para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?
- ¿En qué medida y compromiso la empresa u organización en la que usted labora o conoce (entidad por usted seleccionada), tiene plenamente identificados, valorados y definidos los componentes que enmarcan la Planeación del SG-SST?
- ¿La empresa identifica los tipos de indicadores de acuerdo con la normatividad vigente?

Debe publicar su aportación a través del foro de discusión, con el fin que los demás aprendices conozcan su posición al respecto. El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del programa "**Foros"**; ingrese y exponga las conclusiones alcanzadas en el foro de discusión: ***"Sensibilización y acercamiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo"*.**

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

El seguimiento y aplicación de la presente guía de aprendizaje resulta clave para apropiar la planificación del SG-SST, fundamentada ésta desde la normatividad vigente; así como desde la evaluación inicial del sistema, la metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; requisitos para desarrollar un plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, definir los indicadores de estructura, proceso y resultado que permitirán medir el desarrollo y evolución del SG-SST en favor de la seguridad y salud en el trabajo de la organización.

Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación ***"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el***

Trabajo SG-SST".

El desarrollo del Resultado de Aprendizaje ***"Elaborar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por actividad económica de acuerdo con características del oficio."***, hace necesario que usted como aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientes temas:

- **EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 - Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos por actividad económica.
 - Conceptualización y clasificación de riesgos y peligros
 - Instrumentos para recolección de información
 - Clasificar procesos, actividades y tareas
 - Identificar los peligros y efectos posibles
 - Identificar los controles existentes
 - Evaluación del riesgo
 - Valoración del riesgo
 - Criterios para establecer controles
 - Medidas de Intervención

- **PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 - Política de seguridad y salud en el trabajo
 - Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado
 - Comunicación: Técnicas, métodos, educación para adultos y ayudas educativas.
 - Plan de trabajo anual del SG-SST.

- **CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 - Variables, tipos, características, tiempos
 - Requisitos, estrategias de enseñanza aprendizaje

El reconocimiento del sistema requiere de una inversión de estudio concienzudo de su parte, aporte que sin duda le permitirá ser partícipe del desarrollo del SG-SST en el lugar y momento requerido.

La Actividad de Aprendizaje propuesta: ***"Diagnosticar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a la actividad económica y normatividad vigente",*** le permitirá evidenciar que el saber adquirido garantiza el logro de competencias requeridas, al apropiar los conocimientos necesarios para un buen desempeño como futuro gestor del Sistema y su implementación en la instancia laboral que le corresponda. Es necesario entonces que usted:

- Fortalezca sus conocimientos a través de la consulta del Objeto de Aprendizaje (OA) y recursos que se proporcionan en el ambiente virtual.
- Construya y entregue todas las evidencias requeridas para la valoración del instructor.

En plataforma LMS, se encuentra el Objeto de Aprendizaje (OA) que debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio.

- Objeto de Aprendizaje: ***"Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".***

La revisión de los contenidos dispuestos en el Objeto de Aprendizaje orientará al aprendiz en el diagnóstico de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, con el fin de definir y ejecutar adecuadamente la planificación del sistema; procedimiento que ha de contar con la acción directa del aprendiz sobre la actividad económica propia de su desempeño laboral, y con el necesario referente de la normatividad vigente.

Orientación del Instructor

Para el desarrollo de esta actividad de aprendizaje y sus correspondientes evidencias, el instructor orientará la revisión y posterior profundización en los contenidos y recursos didácticos (objetos de aprendizaje, videos, enlaces externos, bibliografía, otros), dispuestos en el ambiente virtual. Igualmente, brindará realimentación oportuna sobre los resultados de aprendizaje esperados y competencias a alcanzar en desarrollo del tema.

Así mismo, el instructor, es el encargado de orientar el proceso formativo mediante explicaciones específicas, aclaración de inquietudes, direccionamiento de actividades, recomendaciones para el aprendizaje y desarrollo de evidencias; fomentando en el aprendiz una cultura de investigación, el respeto a los derechos de autor, la calidad como un valor agregado en la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los principios y valores como ejes de su formación y crecimiento humano.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, ingrese en la ruta y responda las pruebas de conocimiento:

Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 2
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 2

 - **Evidencia 1 (De Conocimiento)**

 RAP2_EV01 Prueba de Conocimiento "Preguntas sobre Planificación del SG-SST"

 - **Evidencia 2 (De Producto)**

 RAP2_EV.02 Actividad Interactiva: "Peligros y Riesgos en Sectores Económicos "

 El aprendiz debe ingresar a la actividad interactiva "Peligros y Riesgos en Sectores Económicos", realizar el ejercicio propuesto por lo menos para tres sectores económicos, una vez realice la

actividad deberá capturar los pantallazos del resultado final obtenido en cada sector (la actividad se puede presentar las veces que desee el aprendiz), posterior a ello deberá generar un documento con sus conclusiones generales respecto del alcance en las consecuencias y medidas de intervención mostradas en cada sector.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

Usted como aprendiz, ha logrado reflexionar, contextualizar y apropiar los elementos más representativos que le permiten elaborar la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos por actividad económica a partir del diagnóstico de la salud y seguridad en el trabajo, preparando de esta forma el camino hacia la transferencia de conocimientos. La presente actividad requiere elaborar una matriz que permite identificar peligros y valorar riesgos para su control; en donde el aprendiz debe realizar el ejercicio de identificar al menos cinco peligros con su correspondiente evaluación y valoración de riesgos, teniendo como referente la actividad económica de su desempeño o empresa donde labora.

Evidencia 3 (De Producto)

RAP2_EV03 - Matriz para Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles. Documento que contenga Matriz con al menos cinco ejercicios de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos acordes con la actividad económica de la empresa donde labora o alusivos a un sector económico de su preferencia.

Para cumplir con esta evidencia, es importante que usted haya revisado, leído y comprendido el material de estudio presentando en esta guía. De acuerdo con las indicaciones de su instructor, posteriormente debe ingresar a la plataforma LMS y entregar la actividad (evidencia) desarrollada en la plataforma.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, en la ruta:

Enlace: “Actividades“

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 2
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 2

3.5 Actividades de evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de

		Evaluación
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO		
RAP2_EV01 Prueba de Conocimiento "Preguntas sobre Planificación del SG-SST"	• Identifica los componentes que marcan la planeación del SG- SST de acuerdo con la actividad económica y normatividad vigente.	Enlace en LMS: Cuestionario de preguntas
EVIDENCIAS DE PRODUCTO		
RAP2_EV03 **Matriz para Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles.** Documento que contenga Matriz con al menos cinco ejercicios de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos acordes con la actividad económica de la empresa donde labora o alusivos a un sector económico de su preferencia.	• Realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en el marco de la metodología establecida, actividad económica de la empresa y normatividad vigente.	Enlace en LMS para envío de documento. Formato para realizar matriz de identificación de riesgos.
RAP2_EV02 Actividad Interactiva y documento: "Peligros y Riesgos en Sectores Económicos" Documento que contenga resultados de aplicar la actividad a 3 sectores económicos y sus conclusiones.	• Realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en el marco de la metodología establecida, actividad económica de la empresa y normatividad vigente.	Actividad Interactiva Formato para documentar ejercicio de tres sectores económicos

4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ambiente(s) requerido:
Ambiente de navegación (computador y conexión a internet).

Material(es) requerido:

- Material descargable: Objeto de Aprendizaje: **"*Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".**
- Materiales de apoyo de la actividad de aprendizaje 2.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Consecuencia: Resultado en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro, para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos.

Exposición: Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001)

Elemento de Protección Personal (EPP): Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).
Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales, su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).

6. BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA

Mahecha Angulo , M. (2012). *Educación para la Salud y la Seguridad y los Comités Paritarios del Sector Servicios de la Ciudad de Tunja-Boyacá 2009-2011.* Recuperado el 30 de Julio de 2015, de Universidad Nacional de Colombia: http://www.bdigital.unal.edu.co/11398/1/539412.2012.pdf

Argüelles Pabón , D. C., & Nagles García, N. (2010). *Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo.* Bogotá: Universidad EAN. Obtenido de redalyc.org: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20619966015

DANE. (2013). *Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores.* Recuperado el 29 de Julio de 2015, de academia.edu: http://goo.gl/YtHWdR

De Zubiría Samper, J. (2006). *Los Modelos Pedagógicos - Hacia una pedagogía dialogante.* Recuperado el 31 de Julio de 2015, de http://pedagogiadialogante.com.co: http://goo.gl/77TVLI

Hoyos Vásquez, G. (2007). *BORRADORES PARA UNA FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN. .* Bogotá: Siglo del Hombre.

Icontec. (15 de Diciembre de 2010). *Guía Técnica Colombiana GTC 45.* Recuperado el 28 de Julio de 2015, de dadateca.unad.edu.co: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/Legislacion_Vigente/_GTC45.pdf

Ministerio de la Protección Social. (Octubre de 2007). *Manual del Comité Paritario de Salud Ocupacional.* Recuperado el 27 de Julio de 2015, de fondoriesgoslaborales.gov.co: http://goo.gl/FMnXZw

OIT Organización Internacional del Trabajo. (28 de Abril de 2011). *Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua.* Recuperado el 28 de Julio de 2015, de ilo.org/wcmsp5/groups/public: http://goo.gl/DeEX5B

Parra Pineda, D. M. (Diciembre de 2003). Manual de Estrategias de Enseñanza/Aprendizaje. Recuperado el 30 de Julio de 2015, de cepefsena.org: http://www.cepefsena.org/documentos/METODOLOGIAS%20ACTIVAS.pdf

Presidencia de la República. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015 - Decreto *Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Recuperado el 2 de Julio de 2015, de asogobierno: http://goo.gl/TQga3n

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Lyda Consuelo Mateus Palomino	Experta Técnica	Agosto de 2015
Revisó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesor Pedagógico Asesor Pedagógico	Agosto de 2015
Aprobó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesores Pedagógicos	Agosto de 2015

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 3

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE	
Programa de Formación: Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**.**	**Código del programa: 2 2 6 2 0 4 5 6** Versión: 1
Resultados de Aprendizaje: **23010122703:** Diseñar el SG-SST para una empresa en el marco de la competencia asignada, normatividad establecida y su contexto laboral.	**Competencia:** **230101227-** Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.
Duración de la Guía:	15 Horas

2. INTRODUCCIÓN

Fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales es un objetivo del programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"**; en esta guía de aprendizaje se abordarán los conocimientos y elementos relacionados con el Resultado de Aprendizaje: ***"Diseñar el SG-SST para una empresa en el marco de la competencia asignada, normatividad establecida y su contexto laboral"***; el cual le permitirá al aprendiz reconocer las medidas de prevención y control en función de la actividad económica, el tamaño de la empresa y la normatividad vigente; diferenciar los tipos de evaluaciones ocupacionales, presentar acciones de prevención, preparar respuestas adecuadas ante situaciones de emergencia o desastres e identificar cambios dentro y fuera de la empresa.

Mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA3 ***"Proponer la estructura del SG-SST acorde con su actividad económica, tamaño de la organización y normatividad legal vigente",*** el aprendiz podrá desarrollar las competencias asociadas al programa de formación que le posibiliten diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la actividad económica tamaño de la empresa, el contexto laboral y la normatividad legal vigente.

¡Bienvenido!

3. ESTRUCTURACION DIDÁCTICA DE LA ACTIVIDADE DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial.

Actividades de Reflexión Inicial

Teniendo en cuenta que para la implementación de un SG-SST implica una serie de actividades organizadas en fases específicas y de secuencia lógica, se considera necesario indagar sobre aspectos que brinden una opción favorable para el diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dado a que en procesos de formación virtual para el desarrollo de competencias es importante la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo.

Para continuar con el proceso de estudio se invita al aprendiz a reflexionar sobre cómo diseñar la estructura de un SG-SST con base en las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es necesario que en las empresas se realice la gestión de peligros, riesgos, medidas de prevención y control?
- ¿Sabe cuál es la diferencia entre una medida de eliminación y de sustitución?
- ¿Conoce el esquema de jerarquización de controles para los peligros/riesgos que existen en una organización y cuál es el objetivo que éstos persiguen?
- ¿Cómo se afecta el SG-SST en el caso que no exista un procedimiento de compras y adquisiciones?

Nota: esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

En esta fase de su formación usted ya ha podido meditar en torno al SG-SST, identificando sus conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general; sobre todo, en lo concerniente a la aplicación en la gestión de peligros y riesgos, la implementación de medidas de prevención y control, ya sean éstas de eliminación, sustitución, control de ingeniería y control de administrativo; igualmente, la responsabilidad que le asiste al empleador de realizar acciones de prevención, preparación e implementación de respuestas de emergencia, así como el establecer y mantener un procedimiento de adquisiciones y contratación. Los anteriores elementos han de ser fortalecidos mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA3: ***"Proponer la estructura del SG-SST acorde con su actividad económica, tamaño de la organización y normatividad legal vigente"***

Es importante que fundamente sus saberes complementando conocimientos mediante la consulta de textos y referencias bibliográficas sobre los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente, debe apoyarse teniendo en cuenta el contexto de la actividad económica de su desempeño, y de ser posible, en las vivencias personales de conocedores sobre éste tópico con los que le resulte viable intercambiar ideas.

En este proceso formativo, es necesario que aporte sus conclusiones a partir de la identificación de los componentes que enmarcan la aplicación del SG-SST, sobre todo, en lo referente a la gestión de los peligros y riesgos y las medidas de prevención y control que les resulte pertinente a la empresa y dentro del marco de la normatividad vigente.

Para el desarrollo de la actividad inicialmente debe ver el vídeo introductorio Fase 3: **Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**; en este vídeo encontrará una situación problema que requiere respuestas de solución por parte del aprendiz con base en las siguientes preguntas:

- ¿En qué aspectos se ve afectada una empresa y su personal vinculado, ante la carencia de implementación de medidas de prevención y control como garantía para la ejecución de las actividades propias del proceso que allí se desarrolla?
- ¿Qué desventajas e implicaciones trae para el empleador y los trabajadores la no aplicación de exámenes médicos ocupacionales?
- ¿Qué criterios debe seguir el empleador y el trabajador para la implementación y uso de Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo para los trabajadores?

Debe publicar su aportación a través del foro de discusión, con el fin que los demás aprendices conozcan su posición al respecto. El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del programa "**Foros"**; ingrese y exponga las conclusiones alcanzadas en el foro de discusión: ***"Sensibilización y acercamiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo"*.**

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

El seguimiento y aplicación de la presente guía de aprendizaje resulta clave para apropiar la aplicación del SG-SST, fundamentada ésta desde la normatividad vigente, en donde se establece con claridad el ordenamiento referido a la gestión de peligros y riesgos, las medidas de prevención y control, la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, y los procedimientos de adquisiciones y contratación.
Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".**

Para el desarrollo del Resultado de Aprendizaje ***"Diseñar el SG-SST para una empresa en el marco de la competencia asignada, normatividad establecida y su contexto laboral",*** es necesario que el aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientes temas:

- **Gestión de los peligros, riesgos, medidas de prevención y control**
 - Sustitución
 - Eliminación

- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- Equipos y elementos de protección personal

- Evaluaciones médicas ocupacionales: conceptos básicos de evaluaciones de ingreso, periódicas y de retiro.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
- Gestión del cambio.
- Adquisiciones: concepto y procedimiento.
- Contratación: conceptos, criterios de selección y evaluación de proveedores.

El diseño y estructuración del SG-SST requiere de un estudio concienzudo por parte del aprendiz, que sin duda le permitirá ser partícipe del desarrollo del SG-SST en el lugar y momento requerido.

La Actividad de Aprendizaje ***"Proponer la estructura del SG-SST acorde con su actividad económica, tamaño de la organización y normatividad legal vigente",*** le permitirá evidenciar que el saber adquirido garantiza el logro de competencias requeridas, al apropiar los conocimientos necesarios para un buen desempeño como futuro gestor del Sistema y su implementación en la instancia laboral que le corresponda. Es necesario entonces que el aprendiz:

- Fortalezca sus conocimientos a través de la consulta del Objeto de Aprendizaje (OA) y recursos que se proporcionan en el ambiente virtual.
- Construya y entregue todas las evidencias requeridas para la valoración del instructor.

En plataforma LMS, se encuentra el Objeto de Aprendizaje (OA) que debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio.

- Objeto de Aprendizaje: ***"Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".***

La revisión de los contenidos dispuestos en el Objeto de Aprendizaje orientará al aprendiz en la gestión de los peligros y riesgos, en las medidas de prevención y control y, en la preparación y respuesta ante emergencias; temas que forman parte de una buena estructuración en la aplicación al Sistema de Gestión. La apropiación de estos conocimientos ha de contar con la acción del aprendiz sobre la actividad económica propia de su desempeño laboral, como garantía de un ejercicio contextualizado y vivencial a su quehacer y futuro desempeño.

Orientación del Instructor

Para el desarrollo de esta actividad de aprendizaje y sus correspondientes evidencias, el instructor orientará la revisión y posterior profundización en los contenidos y recursos didácticos (objetos de aprendizaje, videos, enlaces externos, bibliografía, otros), dispuestos en el ambiente virtual. Igualmente, brindará realimentación oportuna sobre los resultados de aprendizaje esperados y competencias a

alcanzar en desarrollo del tema.

Así mismo, el instructor, es el encargado de orientar el proceso formativo mediante explicaciones específicas, aclaración de inquietudes, direccionamiento de actividades, recomendaciones para el aprendizaje y desarrollo de evidencias; fomentando en el aprendiz una cultura de investigación, el respeto a los derechos de autor, la calidad como un valor agregado en la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los principios y valores como ejes de su formación y crecimiento humano.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, ingrese en la ruta y responda las pruebas de conocimiento:

Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 3
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 3

- **Evidencia 1 (De Conocimiento)**

 RAP3_EV.01 Actividad Interactiva "Jerarquización de Medidas de Prevención y Control"

La presente actividad interactiva enlaza directamente al Centro de Calificaciones en la Plataforma Blackboard.

- **Evidencia 2 (De Conocimiento)**

 RAP3_EV.02 Prueba de conocimiento: "Cuestionario de preguntas sobre aplicación del SG-SST"

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

Hasta este momento en su proceso formativo usted como aprendiz, ha logrado reflexionar, contextualizar y apropiar los elementos más representativos que le permiten elaborar la gestión de peligros y riesgos, las medidas de prevención y control, la preparación y respuesta ante emergencias, y los procedimientos de adquisiciones y contratación; preparando de esta forma el camino hacia la transferencia de conocimientos. La presente actividad requiere la selección de al cinco medidas de prevención y control de peligros y riesgos, teniendo como referente la actividad económica de la empresa donde labora y sometiendo esos peligros y riesgos a una evaluación y jerarquización prioritaria para definir su eficacia y vigencia.

Evidencia 3 (De Producto)

RAP2_EV.03 - Matriz de jerarquización con medidas de prevención y control frente a un peligro/riesgo.

Documento que contenga Matriz con al menos cinco ejercicios de identificación de peligro/riesgo y la medida de prevención y control jerarquizada según la estimación requerida.

Para cumplir con esta evidencia, es importante que usted haya revisado, leído y comprendido el material de estudio presentando en esta guía. De acuerdo con las indicaciones de su instructor, posteriormente

debe ingresar a la plataforma LMS y entregar la actividad (evidencia) desarrollada en la plataforma.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, en la ruta:
Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 3
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 3

3.5 Actividades de evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO		
RAP3_EV.01 Actividad Interactiva: "Jerarquización de Medidas de Prevención y Control" **RAP3_EV.02** Prueba de conocimiento: "Cuestionario de preguntas sobre aplicación del SG-SST"	• Reconoce medidas de prevención y control diferenciadas por actividad económica, tamaño de empresa y normatividad vigente. • Diferencia los tipos de evaluaciones ocupacionales (ingreso, periódicas y de retiro) de acuerdo con la normatividad.	Enlace en LMS: Actividades Interactivas Cuestionario de preguntas.
EVIDENCIAS DE PRODUCTO		
RAP3_EV.03 Matriz de jerarquización con medidas de prevención y control frente a un peligro/riesgo.	• Presenta acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias o desastres de acuerdo con el sector económico de la empresa y lineamientos normativos. • Identifica cambios internos y/o externos en la empresa de acuerdo con procedimiento para evaluar el impacto sobre el SG-SST.	Enlace en LMS para envío de documento. Formato para realizar matriz de jerarquización.

4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ambiente(s) requerido:
Ambiente de navegación (computador y conexión a internet).

Material(es) requerido:

- Material descargable: Objeto de Aprendizaje: **"*Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".**
- Materiales de apoyo de la actividad de aprendizaje 3.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informar.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera; acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Anamnesis: Interrogatorio que se realiza a la persona en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Coordinador: Persona que dirige las acciones de dirección del plan.

Emergencia: todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Examen médico ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio,

imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones.

Matriz de Exámenes Médicos Ocupacionales: Documento que plasma las necesidades de exámenes médicos ocupacionales y paraclínicos, acorde a los peligros y riesgos inherentes a cada uno de los cargos de la organización. Además, especifica algunas características personales requeridas para el desempeño del cargo.

Perfil del Cargo: Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.

Plan de Emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Procedimiento operativo normalizado: es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

Profesiograma: Determina las exigencias del trabajo y las aptitudes mínimas para su desempeño. Se trata de un modelo de adaptación del hombre al trabajo que tiene el objetivo de seleccionar el personal más adecuado para el mismo, analizando para ello todos los requisitos del puesto como la caracterización psicofísica y biológica del trabajador. Documento que sirve de apoyo en la descripción del puesto de trabajo, en el que se traza las principales aptitudes y actitudes que ha de tener la persona para su selección.

Reintegro laboral: Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también, actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

Resumen de Historia Clínica Ocupacional: Documento que presenta, en forma breve, todos aquellos datos relevantes relacionados con antecedentes, eventos, procedimientos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especial lo relacionado con su exposición a factores de riesgo, antecedentes de ocurrencia de eventos profesionales, así como de reintegro laboral, referentes a un trabajador en un determinado tiempo y que han sido registrados en la historia clínica ocupacional.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica: Metodología y procedimiento médico administrativo que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición o peligros específicos

presentes en el trabajo; este procedimiento incluye acciones de prevención y control dirigidos al ambiente laboral y a las personas (aspectos físicos, estilos de vida y trabajo, evaluaciones del ambiente de trabajo).

Valoraciones o pruebas complementarias: Son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada ésta con su incapacidad física, económica, política o social, y de su capacidad para anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

6. GLOSARIO DE TERMINOS

CONGRESO DE COLOMBIA. (24 de Abril de 2012). *LEY 1523 DE 2012 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. Recuperado el 11 de Agosto de 2015, de alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/0AJlwG

DPAE - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. Cámara de Comercio de Bogotá. (Junio de 2009). *Gúia para elaborar planes de emergencia y contingencias*. Recuperado el 11 de Agosto de 2015, de DPAE: file:///C:/Users/Luis%20Orlando/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20elaborar%20planes%20de%20emergencia.pdf

Icontec Internacional. (1997). *NTC 4115. MEDICINA DEL TRABAJO. EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES*. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de libreriadelau.com: http://goo.gl/4g8Xul

Icontec Internacional. (15 de Diciembre de 2010). *GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45*. Recuperado el 10 de Agosto de 2015, de http://tic.uis.edu.co: http://goo.gl/LdMuEz

Ministerio de la Protección Social. (11 de Julio de 2007). *RESOLUCION 2346 DE 2007 - Regulación de Evaluaciones Médicas ocupacionales.* Recuperado el 13 de Agosto de 2015, de alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/vjPjbt

Ministerio de la Protección Social. (5 de Junio de 2009). *RESOLUCION 001918 DE 2009 - Modificatoria de los Artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007*. Recuperado el 14 de Agosto de 2015, de alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/ILH5fF

Presidencia de la República. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Recuperado el 2 de Julio de 2015, de asogobierno: http://goo.gl/TQga3n

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Fecha**
Elaboró	Lyda Consuelo Mateus Palomino	Experta Técnica	Agosto de 2015
Revisó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesor Pedagógico Asesor Pedagógico	Agosto de 2015
Aprobó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesores Pedagógicos	Agosto de 2015

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 4

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE	
Programa de Formación: Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**.**	**Código del programa: 2 2 6 2 0 4 5 6** Versión: 1
Resultados de Aprendizaje: 23010122704 Reconocer los mecanismos para verificar el cumplimiento de la implementación del SG-SST de acuerdo con actividad económica.	**Competencia:** **230101227-** Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.
Duración de la Guía:	10 Horas

2. INTRODUCCIÓN

La presente guía de aprendizaje abordará los elementos necesarios para alcanzar aquellos conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje denominado: ***"Reconocer los mecanismos para verificar el cumplimiento de la implementación del SG-SST de acuerdo con actividad económica"***; mediante este ejercicio el aprendiz podrá entender las medidas correspondientes a la Auditoría y revisión que debe implementar la Alta Dirección de una empresa al interior del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la presentación de un programa de auditoría que verifique de manera efectiva la aplicación y ejecución del sistema, el logro de cada objetivo propuesto y el cumplimiento de los requisitos que la organización debe cumplir respecto de la normatividad vigente en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior está enfocado para que el aprendiz alcance las competencias previstas mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA4 ***"Identificar mecanismos de verificación del cumplimiento del SG-SST",*** con las herramientas de Auditoría y Revisión por la Alta Dirección dispuestas en el programa formativo, es posible verificar el cumplimiento de la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo acorde con la actividad económica a la que pertenece la empresa y su contexto laboral.

¡Bienvenido!

3. ESTRUCTURACION DIDÁCTICA DE LA ACTIVIDADE DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial.

Actividades de Reflexión Inicial

La implementación de un SG-SST implica una serie de actividades organizadas en fases específicas y de secuencia lógica, en este sentido y de acuerdo al avance del proceso formativo en este momento se hace necesario identificar mecanismos y herramientas que permitan verificar el cumplimiento de la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta que en procesos de formación virtual para el desarrollo de competencias es importante la autocrítica y la reflexión del aprendiz.

Para continuar con el proceso de estudio se invita al aprendiz a reflexionar sobre mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del SG-SST, dando respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué objetivos persigue una Auditoría dentro de un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo?
- ¿Conoce qué elementos debe contener en su estructura un programa de auditoría y quiénes son los responsables de su implementación y ejecución?
- ¿Sabe usted en qué consiste una investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y cómo adelantar una investigación de éste tipo?
- ¿Tiene conocimiento sobre cómo se deben abordar las fallas o no conformidades encontradas en las auditorías y en las revisiones por la Alta Dirección?

Nota: esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

En el desarrollo de la actividad de reflexión inicial, usted ya ha podido meditar en torno al SG-SST, identificando sus conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general, en lo relacionado con mecanismos de verificación de aplicación del SG-SST, específicamente en lo que respecta a la Auditoría de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, su revisión por la Alta Dirección y su implementación dentro de la empresa. Los anteriores elementos han de ser fortalecidos mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA4: ***"Identificar mecanismos de verificación del cumplimiento del SG-SST".***

Es importante que fundamente sus saberes complementando conocimientos mediante la consulta de textos y referencias bibliográficas sobre los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente, debe apoyarse teniendo en cuenta el contexto de la actividad económica de su desempeño, y de ser posible, en las vivencias personales de conocedores sobre éste tópico con los que le resulte viable intercambiar ideas.

En este proceso formativo, es necesario que aporte sus conclusiones a partir de la identificación de los componentes que enmarcan aplicación de la auditoría en su alcance, en su revisión por la alta dirección y en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Para el desarrollo de la actividad inicialmente debe ver el vídeo introductorio Fase 4: **Auditoria y Revisión de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**; allí encontrará una situación problémica que requiere respuestas de solución por parte del aprendiz con base en las siguientes preguntas:

Para mejor comprensión en el desarrollo de la actividad, es muy importante que primeramente vea el vídeo introductorio Fase 4: ***Auditoria y Revisión de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST***; en este vídeo encontrará una situación problema que requiere respuestas de solución por parte del aprendiz con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué consecuencias directas puede traer para la empresa el desconocimiento del alcance de una auditoría?
- De acuerdo con la estructuración de un programa de auditoría, en su criterio: ¿Qué elementos de idoneidad debe poseer la persona seleccionada como auditora?
- ¿Con qué periodicidad se debe efectuar el proceso de auditoría dentro de la empresa? y ¿Cuál debería ser la metodología ideal para la presentación de informes de auditoría?
- ¿Qué beneficios trae a la empresa el establecer procesos de investigación de accidentes de trabajo, de incidentes y enfermedades laborales; y, qué desventajas su desconocimiento?

Debe publicar su aportación a través del foro de discusión, con el fin que los demás aprendices conozcan su posición al respecto. El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del programa "**Foros"**; ingrese y exponga las conclusiones alcanzadas en el foro de discusión: ***"Sensibilización y acercamiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo"*.**

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

El seguimiento y aplicación de la presente guía de aprendizaje resulta clave para apropiar la aplicación del SG-SST, fundamentada ésta desde la normatividad vigente, en donde se establece con claridad el ordenamiento referido la Auditoría dentro de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, su Revisión por la Alta Dirección y su implementación dentro de la empresa.
Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".**

Para el desarrollo del Resultado de Aprendizaje ***"Reconocer los mecanismos para verificar el cumplimiento de la implementación del SG-SST de acuerdo con actividad económica***", es necesario que usted como aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientes temas:

- Auditoria de cumplimiento del SG-SST
 - Conceptos básicos
 - Alcance de la auditoria

- Revisión por la Alta Dirección.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

El reconocimiento de mecanismos para verificar el cumplimiento de la implementación del SG-SST de acuerdo con actividad económica requiere de un estudio concienzudo por parte del aprendiz, que sin duda le permitirá ser partícipe del desarrollo del SG-SST en el lugar y momento requerido.

La Actividad de Aprendizaje ***"Identificar mecanismos de verificación del cumplimiento del SG-SST***", le permitirá evidenciar que el saber adquirido garantiza el logro de competencias requeridas, al apropiar los conocimientos necesarios para un buen desempeño como futuro gestor del Sistema y su implementación en la instancia laboral que le corresponda. Es necesario entonces que el aprendiz:

- Fortalezca sus conocimientos a través de la consulta del Objeto de Aprendizaje (OA) y recursos que se proporcionan en el ambiente virtual.
- Construya y entregue todas las evidencias requeridas para la valoración del instructor.

En plataforma LMS, se encuentra el Objeto de Aprendizaje (OA) que debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio.

- Objeto de Aprendizaje: ***"Auditoria y Revisión por la Alta Dirección de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".***

El estudio de los contenidos dispuestos en el Objeto de Aprendizaje orientará al aprendiz en la Auditoría dentro de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la acción de revisión de este sistema por la Alta Dirección, y en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La apropiación de estos conocimientos ha de contar con la acción del aprendiz sobre la actividad económica propia de su desempeño laboral, como garantía de un ejercicio contextualizado y vivencial a su quehacer y futuro desempeño.

Orientación del Instructor

Para el desarrollo de esta actividad de aprendizaje y sus correspondientes evidencias, el instructor orientará la revisión y posterior profundización en los contenidos y recursos didácticos (objetos de aprendizaje, videos, enlaces externos, bibliografía, otros), dispuestos en el ambiente virtual. Igualmente, brindará realimentación oportuna sobre los resultados de aprendizaje esperados y competencias a alcanzar en desarrollo del tema.

Así mismo, el instructor, es el encargado de orientar el proceso formativo mediante explicaciones específicas, aclaración de inquietudes, direccionamiento de actividades, recomendaciones para el aprendizaje y desarrollo de evidencias; fomentando en el aprendiz una cultura de investigación, el respeto a los derechos de autor, la calidad como un valor agregado en la organización del Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los principios y valores como ejes de su formación y crecimiento humano.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, ingrese en la ruta y responda las pruebas de conocimiento:

Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 4
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 4

- **Evidencia 1 (De Conocimiento)**

 RAP4_EV.01 Actividad Interactiva: "Identificación de Causas Básicas e Inmediatas"

La presente actividad interactiva enlaza directamente al Centro de Calificaciones en la Plataforma Blackboard.

- **Evidencia 2 (De Conocimiento)**

 RAP4_EV.02 Prueba de conocimiento: "Cuestionario de preguntas sobre Auditoria y Revisión por la Alta Dirección del SG-SST"

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

Hasta este momento en su proceso formativo usted como aprendiz reflexionado, contextualizad y apropiado los elementos más representativos que le permiten interactuar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en lo referente a su auditoría y revisión basadas en la responsabilidad de la alta dirección, así como el procedimiento para la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; preparando de esta forma el camino hacia la transferencia de conocimientos.
La presente actividad requiere que el aprendiz realice un reporte escrito sobre un accidente de trabajo, un incidente y una enfermedad laboral, teniendo como referente la actividad económica de la empresa donde labora o el contexto laboral que le aplique.

Evidencia 3 (De Producto)
RAP4_EV.03 - Reporte escrito de un accidente de trabajo, un incidente y una enfermedad laboral.
Documento que contenga el reporte de un accidente de trabajo, un incidente y una enfermedad laboral generada en el sector económico al que pertenece la empresa donde labora.

Para cumplir con esta evidencia, es importante que usted haya revisado, leído y comprendido el material de estudio presentando en esta guía. De acuerdo con las indicaciones de su instructor, posteriormente debe ingresar a la plataforma LMS y entregar la actividad (evidencia) desarrollada en la plataforma.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, en la ruta:
Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 4
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 4

3.5 Actividades de evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO		
RAP4_EV.01 Actividad Interactiva: "Identificación de Causas Básicas e Inmediatas" **RAP4_EV.02** Prueba de conocimiento: "Cuestionario de preguntas sobre Auditoria y Revisión por la Alta Dirección del SG-SST"	• Reconoce mecanismos y requisitos para verificar el cumplimiento del SG-SST de acuerdo con actividad económica y lineamientos normativos.	Enlace en LMS: Actividades Interactivas Cuestionario de preguntas.
EVIDENCIAS DE PRODUCTO		
RAP4_EV.03 Reporte escrito de un accidente de trabajo, un incidente y una enfermedad laboral.	• Reconoce el proceso de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y sus implicaciones.	Enlace en LMS para envío de documento.

4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ambiente(s) requerido:
Ambiente de navegación (computador y conexión a internet).

Material(es) requerido:

- Material descargable: Objeto de Aprendizaje: ***"Auditoria y Revisión por la Alta Dirección de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".***
- Materiales de apoyo de la actividad de aprendizaje 4.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Auditado: Organización o persona que se somete a una auditoría.

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de la auditoría" y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los "criterios de auditoría".

Competencia: Capacidad demostrada para aplicar conocimientos, habilidades y comportamientos adecuados.

Criterio de auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

Evidencia de la auditoría: Registro, declaración de hecho o cualquier otra información pertinente y verificable para los criterios de auditoría.

Hallazgo de Auditoría: Se denomina al resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual durante la evaluación a un área, actividad u operación.

Hallazgo: Generalmente es empleado en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el SG-SST detectadas por el equipo auditor, por tanto debe ser comunicado al empleador y al responsable de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Incidente de Trabajo : Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. **Art 3 Resolución 1401 de 2007.**

Organización: Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte de la combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

6. BIBLIOGRAFÍA

ARL/sura. (Enero de 2015). MANUAL SG-SST SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de salud-ocupacional: http://goo.gl/oSOENe

Betancur G., Fabiola María; Canney V., Patricia - ARL sura. (s.f.). INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTE E INCIDENTES DE TRABAJO. Recuperado el 26 de Agosto de 2015, de ridsso.com: http://goo.gl/rNHNBW

Congreso de Colombia. (11 de Julio de 2012). Ley 1562, POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL. Recuperado el 20 de Agosto de 2015, de http://wsp.presidencia.gov.co/: http://goo.gl/pykche

Icontec Internacional. (15 de Marzo de 1995). Norma Técnica Colombiana NTC 3701. Recuperado el 24 de Agosto de 2015, de http://tienda.icontec.org/: http://goo.gl/9PRglj

Icontec, Consejo Colombiano de Seguridad. (24 de Octubre de 2007). Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 180012007. Recuperado el 25 de Agosto de 2015, de mincit.gov.co: www.mincit.gov.co/mintranet/descargar.php?id=67471

Ministerio de Gobierno. (22 de Junio de 1994). Decreto 1295 de 1994, Organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Recuperado el 25 de Agost de 2015, de alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/bV531N

Ministerio de la Protección Social. (27 de Enero de 2005). Resolución 00156 de 2005. Formatos de Informe de Accidente de Trabajo y de Enfermedad Profesional. Recuperado el 24 de Agosto de 2015, de alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/rGYP1E

Ministerio de la Protección Social. (14 de Mayo de 2007). RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Recuperado el 20 de Agosto de 2015, de alcaldiabogota.gov.co: http://goo.gl/ewN96K

Ministerio de Protección Social, MINTRABAJO. (2011). Guía Técnica para el Análisis de Exposición a Factores de Riesgo. Recuperado el 24 de Agosto de 2015, de http://www.mintrabajo.gov.co/: http://goo.gl/qBhirn

OIT. (2015). Investigación de accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Recuperado el 26 de Agosto de 2015, de http://www.ilo.org/: http://goo.gl/ndT7r4

OSALAN, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales. (Septiembre de 2005). MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES. Recuperado el 26 de Agosto de 2015, de http://goo.gl/A6t2mb

Presidencia de la República. (5 de Agosto de 2014). *Decreto1477 de 2014, Tabla de Enfermedades Laborales*. Recuperado el 22 de Agosto de 2015, de mintrabajo.gov.co: http://goo.gl/h7SDfk

Presidencia de la República. (17 de Marzo de 2015). *Decreto 0472 de 2015, Decreto Reglamentario Multas por Infracción alSG-SST*. Recuperado el 25 de Agosto de 2015, de andi.com.co: http://goo.gl/zMgWC7

Presidencia de la República. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015 - Decreto *Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Recuperado el 2 de Julio de 2015, de asogobierno: http://goo.gl/TQga3n

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Fecha**
Elaboró	Lyda Consuelo Mateus Palomino	Experta Técnica	Agosto de 2015
Revisó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesor Pedagógico Asesor Pedagógico	Agosto de 2015
Aprobó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesores Pedagógicos	Agosto de 2015

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 5

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE	
Programa de Formación: Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**.**	**Código del programa: 2 2 6 2 0 4 5 6** Versión: 1
Resultados de Aprendizaje: **23010122705 -** Proponer la Mejora Continua del SG-SST de acuerdo conacciones preventivas o correctivas.	**Competencia:** **230101227-** Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.
Duración de la Guía:	5 Horas

2. INTRODUCCIÓN

La presente guía de aprendizaje abordará los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el Resultado de Aprendizaje: ***"Proponer la Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con acciones preventivas o correctivas"***; mediante este ejercicio el aprendiz podrá entender los procedimientos correspondientes a un Plan de Mejoramiento Continuo para éste sistema de gestión, direccionándolo hacia la implementación de acciones basadas en el concepto de eficacia como elemento integrador a un proceso que aspira a ser cada vez mejor. Igualmente, se abordarán temas referidos a las no conformidades y su análisis, a las fuentes de identificación de oportunidades, y, a las acciones preventivas y correctivas.

Lo anterior está enfocado para que el aprendiz alcance las competencias previstas mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA5 ***"Indicar medidas correctivas y preventivas para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo";*** con las directrices y recursos necesarios suministrados por el empleador, y las orientaciones del presente material de estudio, es posible la ejecución de un procedimiento de mejora continua, coherente con las particulares exigencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, acorde con la actividad económica a la que pertenece la empresa y su contexto laboral.

3. ESTRUCTURACION DIDÁCTICA DE LA ACTIVIDADE DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial.

Actividades de Reflexión Inicial

La implementación de un SG-SST implica una serie de actividades organizadas en fases específicas y de secuencia lógica, en este sentido y de acuerdo al avance del proceso formativo en este momento se hace necesario que el aprendiz reconozca los elementos para proponer proceso de mejora continua mediante acciones preventas y correctivas que permitan la consecución de los objetivos establecidos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la importancia de la autocrítica y la reflexión del aprendiz.

Se invita al aprendiz a indagar sobre los procesos de mejoramiento aplicables a un SG-SST, con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué objetivos persigue la estructuración de un plan de mejoramiento continuo dentro de un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo?
- ¿Sabe usted en qué consiste la identificación y análisis de no conformidades, y, cuál es el aporte que éstas hacen dentro de un plan de mejoramiento continuo?
- ¿Tiene conocimiento sobre cuáles son las fuentes que orientan y direccionan la definición de un plan de mejoramiento para la organización?
- Cuáles considera son más importantes en los procesos de mejoramiento: las acciones preventivas o correctivas?, porque?

Nota: esta actividad tiene como finalidad encaminarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

En el desarrollo de la actividad de reflexión inicial, usted ya ha podido meditar en torno al SG-SST, identificando sus conocimientos sobre el tema y el alcance de su comprensión general, en lo relacionado con la identificación y análisis de no conformidades, y el papel que éstas cumplen en la implementación de acciones preventivas y correctivas para la adopción de un plan de mejoramiento continuo. Los anteriores elementos han de ser fortalecidos mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA5: ***"Indicar medidas correctivas y preventivas para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".***

Es importante que fundamente sus saberes complementando conocimientos mediante la consulta de textos y referencias bibliográficas sobre los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente, debe apoyarse teniendo en cuenta el contexto de la actividad económica de su desempeño,

y de ser posible, en las vivencias personales de conocedores sobre éste tópico con los que le resulte viable intercambiar ideas.

En este proceso formativo, es necesario que aporte sus conclusiones a partir de la identificación de los componentes que enmarcan aplicación de un plan de mejoramiento continuo mediante la adopción, planificación, aplicación y documentación de las medidas preventivas y correctivas requeridas en cada una de las no conformidades encontradas, y las causas fundamentales que dieron base a su detección.

Para el desarrollo de la actividad inicialmente debe ver el vídeo introductorio Fase 5: ***"Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"***; allí encontrará una situación problémica que requiere respuestas de solución por parte del aprendiz con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué consecuencias directas puede traer para la empresa el hallazgo de no conformidades cuyos riesgos no han sido controlados?
- ¿Qué es una evaluación y jerarquización prioritaria relativa a los peligros y riesgos, y, en qué circunstancias específicas se aplica?
- ¿Cuál es el objetivo de documentar y difundir cada una de las acciones preventivas y correctivas implementadas en el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?
- ¿Qué beneficios trae a la empresa el establecer un plan de mejora continuo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuáles son las fuentes que permiten identificar las oportunidades de mejoramiento?

Debe publicar su aportación a través del foro de discusión, con el fin que los demás aprendices conozcan su posición al respecto. El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del programa "**Foros"**; ingrese y exponga las conclusiones alcanzadas en el foro de discusión: ***"Sensibilización y acercamiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo"*.**

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

El seguimiento y aplicación de la presente guía de aprendizaje resulta clave para apropiar la aplicación del SG-SST, fundamentada ésta desde la normatividad vigente, en donde se establece con claridad el ordenamiento referido al mejoramiento mediante la implementación de acciones preventivas y correctivas, fundamentadas en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, de las auditorias y de la revisión por la alta dirección.

Le invitamos a avanzar en el proceso, teniendo en cuenta los requerimientos para el alcance de las competencias que propone el programa de formación **"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".**

Para el desarrollo del Resultado de Aprendizaje ***"Proponer la Mejora Continua del SG-SST de acuerdo con acciones preventivas o correctivas.***", es necesario que usted como aprendiz apropie conocimientos basados en los siguientes temas:

- El Mejoramiento Continuo.
 - Su Concepto.
 - Las No Conformidades y su Análisis.
- Las Acciones preventivas
- Las Acciones correctivas

Para llegar a proponer acciones preventivas o correctivas en el marco de un proceso de mejoramiento continuo de un SG-SS, requiere de un estudio juicioso por parte del aprendiz, que sin duda le permitirá ser partícipe del desarrollo del SG-SST.

La Actividad de Aprendizaje ***"Indicar medidas correctivas y preventivas para la mejora continua del SG-SST"***, le permitirá evidenciar que el saber adquirido garantiza el logro de competencias requeridas, al apropiar los conocimientos necesarios para un buen desempeño como futuro gestor del Sistema y su implementación en la instancia laboral que le corresponda. Es necesario entonces que el aprendiz:

- Fortalezca sus conocimientos a través de la consulta del Objeto de Aprendizaje (OA) y recursos que se proporcionan en el ambiente virtual.
- Construya y entregue todas las evidencias requeridas para la valoración del instructor.

En plataforma LMS, se encuentra el Objeto de Aprendizaje (OA) que debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio.

- Objeto de Aprendizaje: ***"Mejoramiento Continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".***

El estudio de los contenidos dispuestos en el Objeto de Aprendizaje orientará al aprendiz en la identificación y análisis de no conformidades, y el papel que éstas cumplen en la implementación de acciones preventivas y correctivas para la adopción de un plan de mejoramiento continuo dentro de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La apropiación de estos conocimientos ha de contar con la acción del aprendiz sobre la actividad económica propia de su desempeño laboral, como garantía de un ejercicio contextualizado y vivencial a su quehacer y futuro desempeño.

Orientación del Instructor

Para el desarrollo de esta actividad de aprendizaje y sus correspondientes evidencias, el instructor orientará la revisión y posterior profundización en los contenidos y recursos didácticos (objetos de aprendizaje, videos, enlaces externos, bibliografía, otros), dispuestos en el ambiente virtual. Igualmente, brindará realimentación oportuna sobre los resultados de aprendizaje esperados y competencias a alcanzar en desarrollo del tema.

Así mismo, el instructor, es el encargado de orientar el proceso formativo mediante explicaciones específicas, aclaración de inquietudes, direccionamiento de actividades, recomendaciones para el aprendizaje y desarrollo de evidencias; fomentando en el aprendiz una cultura de investigación, el respeto a los derechos de autor, la calidad como un valor agregado en la organización del Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los principios y valores como ejes de su formación y crecimiento humano.

El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso **Actividades**, ingrese en la ruta y responda las pruebas de conocimiento:

Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 5
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 5

- **Evidencia 1 (De Conocimiento)**

 RAP5_EV.01 Actividad Interactiva: "Identificación de Acciones Preventivas y Correctivas"

La presente actividad interactiva enlaza directamente al Centro de Calificaciones en la Plataforma Blackboard.

- **Evidencia 2 (De Conocimiento)**

 RAP5_EV.02 Prueba de conocimiento: "Cuestionario de preguntas sobre la acción de mejora continua para la optimización del SG-SST"

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

Hasta este momento en su proceso formativo usted como aprendiz ha reflexionado, contextualizado y apropiado los elementos más representativos que le permiten interactuar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo referente a la propuesta de un plan de mejora continua para este sistema de gestión y de acuerdo con acciones preventivas o correctivas; preparando de esta forma el camino hacia la transferencia de conocimientos.

La presente actividad requiere que el aprendiz realice una propuesta escrita sobre dos acciones preventivas y dos correctivas, a por lo menos una no conformidad presentada en la empresa donde presta sus servicios o en el contexto laboral que le aplique.

Evidencia 3 (De Producto)
RAP5_EV.03 - Propuesta escrita de acciones preventivas y correctivas a no conformidad detectada.

Para cumplir con esta evidencia, es importante que usted haya revisado, leído y comprendido el material de estudio presentando en esta guía. De acuerdo con las indicaciones de su instructor, posteriormente debe ingresar a la plataforma LMS y entregar la actividad (evidencia) desarrollada en la plataforma.
El vínculo para hacer entrega de la actividad, está disponible en la opción del menú del curso A**ctividades**, en la ruta:
Enlace: "Actividades "

- Carpeta : Actividad de Aprendizaje 5
- Subcarpeta: Evidencias Actividad de Aprendizaje 5

3.5 Actividades de evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO		
RAP5_EV.01 Actividad Interactiva: "Identificación de Acciones Preventivas y Correctivas" **RAP5_EV.02** Prueba de conocimiento: "Cuestionario de preguntas sobre la acción de mejora continua para la optimización del SG-SST"	• Identifica acciones preventivas y correctivas de acuerdo con las no conformidades identificadas.	Enlace en LMS: Actividad Interactiva Cuestionario de preguntas.
EVIDENCIAS DE PRODUCTO		
RAP5_EV.03 Propuesta escrita de acciones preventivas y correctivas a no conformidad detectada.	• Identifica acciones preventivas y correctivas de acuerdo con las no conformidades identificadas	Enlace en LMS para envío de documento.

4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ambiente(s) requerido:
Ambiente de navegación (computador y conexión a internet).

Material(es) requerido:

- Material descargable: Objeto de Aprendizaje: ***"Mejoramiento Continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".***
- Materiales de apoyo de la actividad de aprendizaje 5.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción Preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Corrección: Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

No Conformidad Real: Incumplimiento a un riesgo establecido, para la cual la acción a tomar es una corrección y acción correctiva. Cuando no requiere de corrección, se debe aclarar que no aplica.

No Conformidad Potencial: Riesgo de incumplimiento a un requisito, para la cual, la acción a tomar es una acción preventiva.

6. BIBLIOGRAFÍA

abc-calidad. (s.f.). *Principios de Gestión - Ejemplos de No Conformidades*. Recuperado el Septiembre de 2015, de http://abc-calidad.blogspot.com.co : http://goo.gl/he37dw

Ministerio de Trabajo - Decreto Único 1072. (14 de Agosto de 2015). *Decreto Único Reglamentario Trabajo 1072 de 2015*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2015, de http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario-trabajo.html: http://goo.gl/P900oN

Organización Internacional de Normalización ISO. (s.f.). *ISO 9001: 2008*. Recuperado el Septiembre de 2015, de http://www.iso.org : http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso_9000.htm

Organización Internacional del Trabajo OIT. (Abril de 2011). *Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua*. Recuperado el Septiembre de 2015, de http://www.ilo.org: http://goo.gl/zuAZnb

Organización Internacional del Trabajo OIT. (Abril de 2011). *Sistema de Gestión de la SST-una herramienta para la mejora continua*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2015, de http://www.ilo.org/: http://goo.gl/OsQKk3

Presidencia de la República de Colombia. (31 de Julio de 2014). *Decreto 1443 del 31 de julio de 2014.* Recuperado el 3 de Julio de 2015, de Mintrabajo: http://goo.gl/q41lpY

1. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Lyda Consuelo Mateus Palomino	Experta Técnica	Septiembre de 2015
Revisó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesor Pedagógico Asesor Pedagógico	Septiembre de 2015
Aprobó	Rosa Elvia Quintero Guasca Luis Orlando Beltrán Vargas	Asesores Pedagógicos	Septiembre de 2015